

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida América N33-42 y Rumipamba, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijar su remuneración.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08H00, bajo la Presidencia de la señora Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros y con la presencia de las socias: **ADRIANA MARÍA SANCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y seis (654.176) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de nueve mil novecientos sesenta y dos (9.962) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero.

A continuación, la señora Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2019.

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Socios, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019.

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.

La Junta General de Socios conoce que durante el ejercicio económico 2019 la Compañía ha generado utilidad y resuelve de manera unánime, que luego de realzar las deducciones de orden legal, así como la apropiación de la reserva legal, la utilidad resultante sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2020 y fijar su remuneración.

La Junta General de Socios, unánimemente resuelve designar a la firma GLOBALAUDITORS CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2020. Se autoriza a los representantes legales de compañía, para que individual o conjuntamente negocien y suscriban el respectivo contrato de

prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyeren más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por la Gerente de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- (iii) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, las socias de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE
SOCIA

SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO
SECRETARIA AD-HOC
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A.CIA. LTDA., la Secretaria Ad-Hoc señora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde.

1. **ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientas cincuenta y cuatro mil ciento setenta y seis (654.176) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 654.176 votos.

2. **SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de nueve mil novecientos sesenta y dos (9.962) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 9.962 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican.

**ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE**

**SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO
SECRETARIA AD-HOC**